

contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrejón de la Peña, 29 de mayo de 2013.- El Alcalde, Luis Miguel Pelaz Hospital.

2436

CONGOSTO DE VALDAVIA

A N U N C I O

Por este Ayuntamiento, se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de "Nave almacén", en el pol. 5, parcela 9 de Congosto de Valdavia, calificado como suelo rústico.

De conformidad con los arts. 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Congosto de Valdavia, 30 de mayo de 2013.- El Alcalde, Eduardo Vicente Villalba.

2466

CONGOSTO DE VALDAVIA

Corrección de errores

Advertido error en la publicación del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 63, del día 27 de mayo de 2013, página 26, de acuerdo con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

DONDE SE DICE:

"Pleno Municipal de fecha 26 de septiembre de 2013".

SE DEBE DECIR:

"Pleno Municipal de fecha 26 de septiembre de 2011".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Congosto de Valdavia, 30 de mayo de 2013.- El Alcalde, Eduardo Vicente Villalba.

2469

FUENTES DE NAVA

E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz,

se anuncia que, por el Pleno de esta Corporación se va a proceder a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto.

Los/as interesados/as lo solicitarán por escrito, acompañando la documentación necesaria, en el plazo de treinta días naturales en el Ayuntamiento, donde se les facilitará la información que precisen.

Fuentes de Nava, 28 de mayo de 2013.- El Alcalde, Jesús Gutiérrez Matía.

2462

G U A R D O

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Guardo, 27 de mayo de 2013.- El Alcalde, Juan Jesús Blanco Muñiz.

2405

HERRERA DE VALDECAÑAS

A N U N C I O

Habiendo resultado infructuosa la notificación, intentada por dos veces en su último domicilio conocido, al propietario de los vehículos que figuran a continuación, como consecuencia de su permanencia prolongada de varios meses en el lugar que se indica, presumiéndose claramente una situación de deterioro y abandono, con desperfectos aparentes que les impiden desplazarse por sus propios medios, se procede a su exposición pública, para que en el plazo de quince días hábiles desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, proceda a su retirada, siendo trasladados a un desguace autorizado, y gestionando la baja definitiva si no lo hubiera realizado.

Todo ello sin perjuicio de poder ser sancionado con multa hasta 30.050,61 euros, como responsable de una infracción grave (artículos 34.3.b y 35.1.b de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos).

D. José Ignacio Esteban Matovell.

Con DNI: 12.773.679-P.

– Vehículo marca FORD, modelo TRANSIT C-844, tipo FURGONETA, color amarillo, con placa de matrícula VA-4457-X, de su propiedad, abandonado en la C/ Cervantes de esta localidad.

– Vehículo marca FORD, modelo TRANSIT C-1095, tipo FURGONETA, color amarillo, con placa de matrícula P-0453-K, de su propiedad, abandonado en la C/ Cervantes de esta localidad.